Nueva Alborada, 14 de setiembre de 2022

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Alborada, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la publicación del llamado con **ID N° 410.375 *"Concurso de Ofertas N° 03/2022 para la "Provisión de Combustible"*** en la que se han realizado otras observaciones por la que aclaramos en los siguientes términos:

Comentario: Indican en el pliego: ... debe contar con por lo menos 1 (una) estación de servicio en el distrito de Nueva Alborada. Se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable,

El municipio de Nueva Alborada ubicada en una zona rural del Dpto de Itapúa otras estaciones de servicios se encuentran a una distancia mínima de 40 km del municipio lo que implicaría gastos de desplazamiento de los vehículos y maquinarias afectando al patrimonio municipal, buscamos reducir costos innecesarios.

Comentario: REAJUSTE: Observamos que utilizan la fórmula para BIENES. Consultamos a la convocante, si la fórmula a ser utilizada para el reajuste es la indicada, considerando el tipo de bien que desean adquirir (COMBUSTIBLE).//2

Es la indicada los ajustes serán entorno a las variaciones de precios existentes en las estaciones de servicios.

Por lo expuesto, se solicita la publicación del presente llamado según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

Municipalidad de Nueva Alborada
Alicia E. Martínez Ramírez
UOC